

XXIV – CERTAMEN DE TAPAS “VILLA DE CUÉLLAR” 2025

BASES INSCRIPCIÓN

PRIMERA. - (participantes): Podrán participar en el certamen todos los establecimientos de la Villa de Cuéllar que cumplan con las bases de esta convocatoria.

SEGUNDA. - (certamen): El certamen tendrá lugar en cada uno de los establecimientos desde el día **31 de octubre hasta el 2 de noviembre**. Comprometiéndose a tener la tapa todos los días del certamen.

Los clientes consumidores de las tapas del certamen podrán votar por su tapa preferida y entrar en el sorteo de varios vales y productos aportados por el Ayuntamiento y donados por terceros. El establecimiento les entregará una papeleta para rellenar con sus datos y depositarla en la urna que habrá en el mismo establecimiento. La papeleta que no esté totalmente cumplimentada se retirará del sorteo.

TERCERA. - Cada establecimiento participará con una única tapa, que será identificada con un nombre.

Todas las tapas deberán ser elaboradas de forma artesanal.

No se aceptarán recetas precocinadas.

No se aceptarán tapas presentadas en anteriores ediciones.

El precio fijo de la tapa acordado por los participantes será de **2,50€**

En cada establecimiento habrá una urna para poder depositar las papeletas para el sorteo. Las urnas las facilitará el Ayuntamiento.

CUARTA. - (inscripciones): Se deberá cumplimentar totalmente la ficha. Los establecimientos interesados podrán entregar su inscripción mediante cualquiera de las siguientes maneras:

1. **De manera presencial**, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público.
2. **Por correo electrónico** a ferias@aytocuellar.es
3. **Por WhatsApp** al número 621226346

Fin del plazo: el día 17 de octubre a las 15:00 horas.

QUINTA. – Cada establecimiento que se haya inscrito, deberá presentar un ejemplar de la tapa el día **22 de octubre a las 12:30h en el Palacio de Pedro I** con el objetivo de ser filtrada y fotografiada para su promoción. La organización se guarda el derecho a proponer mejoras para participar en el certamen o descalificar las tapas que se consideren escasas en elaboración o

cantidad.

SEXTA. - Cada uno de los participantes tendrá que abonar 20€ como inscripción y compromiso en el certamen. **El dinero se entregará el día 22 de octubre** cuando se entregue la tapa para ser filtrada y fotografiada. El dinero irá destinado a sufragar los gastos del Jurado Anónimo.

SÉPTIMA. - (jurado y premios): El certamen está dotado con el primer y segundo premio a la “Mejor tapa Villa de Cuéllar” elegido por un Jurado Anónimo, que consistirá en una distinción honorífica y diploma concedida por el Ayuntamiento de Cuéllar . Se otorgará por votación popular el premio especial “Alberto González Bayón”, que consistirá en una distinción honorífica y diploma.

El jurado estará formado por dos semiprofesionales relacionados con el sector de la hostelería y cocina y no relacionados con los establecimientos participantes en el certamen.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Presentación de la tapa
- Nivel de complejidad
- Valores culinarios (gusto, olfato, textura)
- Combinación de ingredientes
- Creatividad de la tapa

OCTAVA. - El anuncio de los ganadores y el sorteo se realizará públicamente en el salón de plenos del Ayuntamiento de Cuéllar y será retransmitido en las redes sociales del Ayuntamiento de Cuéllar. Los participantes agraciados serán informados telefónicamente. Fecha por confirmar.

NOVENA. - La participación en este certamen lleva consigo la aceptación de la totalidad de las presentes bases, el incumplimiento de cualquiera de los apartados implicará la expulsión de dicho certamen.

DÉCIMA. – (vales para público) Como **novedad en la edición de este año**, y con el objetivo de favorecer la participación tanto de establecimientos como del público, el Ayuntamiento de Cuéllar realizará **sorteos de vales** entre las personas participantes en el certamen de tapas. Los vales estarán destinados a ser **consumidos en los establecimientos participantes** y se distribuirán de la siguiente manera:

- **3 vales de 100€** para gastar en el establecimiento que obtenga el primer premio en el certamen.
- **2 vales de 100€** para gastar en el establecimiento que obtenga el segundo premio en el certamen.



AYUNTAMIENTO
DE CUÉLLAR

- **1 vale de 100€** para gastar en el establecimiento que obtenga el premio especial “Alberto González Bayón”.
- **1 vale de 50€** para gastar en cada uno de los restantes establecimientos participantes.

Lucía Arranz Pascual
Concejala de Desarrollo Económico

XXIV CERTÁMEN DE TAPAS “VILLA DE CUÉLLAR” 2025

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIEMIENTO: _____

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO: _____

NIF o DNI: _____

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO: _____

TFNO DE CONTACTO: _____

E-MAIL: _____

NOMBRE DE LA TAPA PRESENTADA A CONCURSO

(**NO** se admitirá que el nombre de la tapa sea igual que el del establecimiento)

INGREDIENTES QUE CONTIENE LA TAPA:

ALÉRGENOS DE LA TAPA:

(detallar si es apto o se puede adaptar para Vegetarianos/Veganos/Sin gluten/Sin lactosa)

DESCRIPCIÓN DE LA TAPA:

El abajo firmante admite conocer y cumplir las BASES de este certamen.

Cuéllar, a _____ de _____ 2025

FIRMA DEL TITULAR